



Expertos en Pensiones

Boletín digital editado por el Consejo General de Colegios de habilitados de Clases Pasivas Nº9.- Septiembre-Diciembre 2019

Nuevas alternativas para los mayores

ESPECIAL San Calixto 2019

El mercado español acoge positivamente el regreso de las hipotecas inversas

Miriam Benavides

Aurora González Eirín
Gestora del Multicanal SerCuidadorA de Cruz Roja

Violencia psicológica pasiva ejercida a las personas mayores: Identificación y prevención

Jaime Gutiérrez Rodríguez
Decano-Presidente de Colegio Oficial de Psicología de Castilla y León

El Brexit llega rodeado de incógnitas

Marieta Montoya
Directora Técnica de Atepharma

Rebeca Pérez
Directora General de Ucalisa Servicios Sociosanitarios



Bienvenid@

Estimad@ compañer@,

Despedimos un nuevo año con la publicación de la novena edición de nuestro boletín cuatrimestral, bajo el título: **Nuevas alternativas para los mayores**. En esta ocasión, nos centramos en la labor que actualmente desempeñan ciertas empresas e instituciones, orientada a mejorar la calidad de vida de las personas mayores y dependientes.

Comenzamos el boletín con la sección de **Actualidad**, en donde se recogen algunas de las noticias más relevantes de los últimos meses, haciendo especial mención a la aprobación del Real Decreto-ley 18/2019, de 27 de diciembre, por el que se adoptan determinadas medidas en materia tributaria, catastral y de seguridad social, mediante el que se ratifica la revalorización de las pensiones en un 0,9% durante el ejercicio del próximo año.

Siguiendo la línea de otras ediciones anteriores, ampliamos la sección de Actualidad para recoger lo acontecido durante la celebración de nuestro congreso anual de la profesión, **San Calixto 2019**.

Continuamos con la sección **En profundidad** y su reportaje acerca del regreso de las hipotecas inversas al mercado español. Un tipo de producto financiero inmobiliario, actualmente ofertado en nuestro país por la consultora actuarial Óptima Mayores, con la que tenemos un acuerdo de colaboración.

En esta ocasión nuestra **Entrevista a...** la protagoniza Aurora González Eirín, Gestora del Multicanal SerCuidadorA de Cruz Roja, quien nos relata el compromiso de este proyecto con el cuidado de las personas cuidadoras no profesionales. Una labor muy necesaria, especialmente si se tiene en cuenta la elevada cifra de personas dependientes a la espera de ser atendidas en nuestro país, quienes finalmente llegan a ser asistidas por sus familiares más cercanos.

La sección de **Opinión** recoge la visión del Decano-Presidente del Colegio Oficial de Psicología de Castilla y León, Jaime Gutiérrez Rodríguez, sobre la violencia psicológica pasiva ejercida contra los mayores y las formas en las que ésta puede llegar a presentarse. Un artículo que nos llama a la reflexión y nos hace cuestionarnos si realmente ponemos todo lo que está a nuestro alcance, para conseguir que nuestros mayores sean tratados con la dignidad que merecen.

Seguimos con la sección **El colegio opina**, en la que abordamos la salida del Reino Unido de la Unión Europea, que según lo previsto se formalizará el próximo 31 de enero del 2020. Tal y como se expone en el artículo, el Brexit llega rodeado de incógnitas y protagonizando el retroceso de la sociedad interconectada creada por la UE durante todos estos años.

Finalizamos esta edición del boletín, con la sección de **Ocio y Salud**, dedicada a los servicios de asistencia domiciliaria prestados por las empresas Atepharma, especializada en la atención farmacéutica, y Ucalisa, referente en el servicio de comidas a domicilio, con quienes se firmó un acuerdo de colaboración durante la celebración de San Calixto. Dos empresas con características muy diferentes, pero que a su vez coinciden en facilitar el día a día de los mayores.

Confiamos, una vez más, en que esta nueva edición del boletín digital te sorprenda, resulte atractiva y, por supuesto, de gran interés.

Recibe un cordial saludo,

Jorge Sebastián

Actualidad

El Gobierno prevé realizar cambios en las pensiones públicas

El 27 de diciembre tenía lugar el último Consejo de Ministros del año, mediante el que se aprobó el [Real Decreto-ley 18/2019, de 27 de diciembre, por el que se adoptan determinadas medidas en materia tributaria, catastral y de seguridad social](#). A través de este escrito se determina la suspensión del artículo 58 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, mediante el que se establecía la revalorización de las pensiones en un 0,25%.

La decisión responde al deseo del, ya constituido, Ejecutivo de actualizar las pensiones en base al Índice de Precios de Consumo (IPC), lo que se traduciría en una subida del 0,9%, en base a los datos del 2019. Una medida que, según lo señalado por el Consejo de Ministros, tendría un carácter retroactivo desde el 1 de enero del 2020.



MUGEJU amplía su concierto de asistencia sanitaria durante 2020



La Mutualidad General Judicial (MUGEJU) podrá seguir ofreciendo a los mutualistas su servicio de asistencia sanitaria durante el próximo año, tras la aprobación en el mes de octubre de la [Resolución de 24 de octubre de 2019](#), de la Mutualidad General Judicial, por la que se publica la prórroga para 2020 del concierto para la asistencia sanitaria de beneficiarios y la relación de entidades de seguros que han suscrito la misma.

En cuanto a la atención sanitaria, ésta seguirá siendo prestada por las siete aseguradoras con las que actualmente colabora la mutualidad (Asisa, Caser, DKV, Mapfre, Nueva Mutua Sanitaria, Sanitas y Segur Caixa Adeslas). Los mutualistas podrán seguir eligiendo entre beneficiarse de las prestaciones ofrecidas tanto por el modelo público, como privado, teniendo que comunicar su preferencia durante el transcurso del próximo mes de enero del 2020.

Actualización del Código de MUFACE, ISFAS y MUGEJU

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha hecho públicas las últimas modificaciones llevadas a cabo durante el mes de diciembre en el [Código de las mutualidades](#). En concreto, las modificaciones responden a la actualización de la [Resolución 480/38008/2014, de 15 de enero](#), del Instituto Social de las Fuerzas Armadas, sobre Cartera de Servicios de Asistencia Sanitaria del ISFAS y a la de la [Orden APU/2245/2005, de 30 de junio](#), por la que se regulan las prestaciones complementarias de la asistencia sanitaria en la MUFACE y se establece el procedimiento de financiación de bombas portátiles de infusión subcutánea continua de insulina.

Entre las variaciones realizadas, en el caso de ISFAS, se encuentran las relativas a los apartados de Atención Primaria, Atención Especializada y Servicios de Urgencia, Prestación ortoprotésica y Prestaciones sanitarias complementarias, así como en los Anexos 1, 2, 4 y 6. Mientras que en MUFACE, los cambios tendrían lugar únicamente en los Anexos I (Material Ortoprotésico), II (Prestaciones dentarias) y III (Prestaciones oculares).

El Consejo de Habilitados de Clases Pasivas firma diferentes acuerdos de colaboración

Atepharma



En el marco de la celebración del Congreso anual de San Calixto, durante la mañana del 18 de octubre, el Consejo General de Colegios de Habilitados de Clases Pasivas procedió a firmar un acuerdo de colaboración con la empresa AFP PHARMACEUTICAL DEVELOPMENT SLU -ATEPHARMA HOME CARE-, por el cual, ambas partes se comprometen a trabajar conjuntamente en la prestación de servicios dirigidos principalmente a pensionistas.

Mediante dicho convenio, aquellos habilitados que quieran beneficiarse del servicio de atención farmacéutica a domicilio ofrecido por Atepharma, disfrutarán a su vez de un 15% de descuento sobre el precio público, siendo el coste final de 20 € (I.V.A incluido). Una cuantía, que podrá incluso quedar reducida a 14 € (I.V.A incluido) en el caso de tener contratado el servicio de comidas domiciliario ofrecido por UCALSA.

[Accede a toda la información](#)

UCALSA



El Congreso anual de la profesión trajo simultáneamente la firma del convenio de colaboración con la empresa especializada en el reparto de comidas a domicilio, Unión Castellana de Alimentación (UCALSA). Un servicio del que a partir de ahora podrán beneficiarse en condiciones especiales, tanto los clientes de los habilitados, como sus familiares.

De manera que, por consecuencia de lo acordado, el menú proporcionado por UCALSA, (constituido por un primero, segundo, postre y pan) tendría un coste final de 3,95 € (I.V.A incluido), tras aplicarse una reducción del 15% en base al precio público. En aquellos casos en los que existiera un segundo comensal, el precio para este último se reduciría a 3 €.

[Accede a toda la información](#)

La OCDE anima a España a aumentar la edad de jubilación

A principios del mes de diciembre, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) publicaba su informe bianual [Pensions at a Glance 2019](#) (Pensiones de un vistazo), a través del cual se realiza una comparativa de los sistemas públicos de pensiones de diferentes países miembros.

Los resultados obtenidos en esta edición muestran como el envejecimiento de la población es uno de los principales retos a los que, tendrá que hacer frente nuestro país durante los próximos años. Para ello, desde la Organización consideran que España debería seguir trabajando en el retraso de la edad de jubilación, con el fin de poder garantizar un sistema más sostenible.

Sin embargo, aplazar la edad de jubilación hasta lograr estar en sintonía con otros países europeos como Dinamarca o Italia (donde la edad de retiro se espera situar en los 74 y 71 años respectivamente), no es el único problema señalado por los expertos, también lo sería la generosidad del sistema. Según la OCDE, la renta media de nuestros mayores de 65 años sería muy espléndida y se encontraría por encima de las de la Organización.

Por lo que, según lo aportado por los expertos en este informe, España suspendería actualmente tanto en sostenibilidad, como en revalorización, las dos reformas llevadas a cabo en el año 2013 en materia de pensiones.

Tenemos diversos canales a tu disposición



Te recuerdo que puedes encontrar toda la información y contenidos generados por el Consejo en diferentes canales.

- **En la web:** principalmente las últimas noticias publicadas y circulares,
- **En la plataforma Issuu:** variedad de documentación, informes, entrevistas y las *newsletter* mensuales,
- **Redes sociales:** la actualidad informativa y publicaciones de mayor interés profesional,
- **Boletines digitales:** cuatrimestralmente te acercamos, entre otras, novedosas materias analizadas en profundidad y la opinión experta de diversos invitados del panorama político, económico y social para acercarnos su visión más especializada.

[Accede a nuestros boletines anteriores](#)



Noticias



YouTube



Solicita boletín
a través de la dirección
comunicacion@habilitados.org

ESPECIAL

San Calixto 2019

El 18 de octubre tuvo lugar en Madrid la celebración de San Calixto, el congreso anual que cada año reúne a la profesión de los Habilitados de Clases Pasivas. Concentrado en una única jornada, el encuentro consiguió ser una vez más la oportunidad perfecta para mantener informados a los asistentes y favorecer la comunicación entre ellos.

A las 10.00 horas se daba comienzo al acto, mediante una reunión a puerta cerrada entre los Habilitados, cuyo principal objetivo fue dar cuenta de los acontecimientos más relevantes de los últimos meses. Una vez finalizada, comenzaba la segunda parte del encuentro protagonizada por expertos de diferentes sectores, cuyos servicios resultan de gran interés para los destinatarios de los servicios prestados por los Habilitados.

La primera intervención corrió a cargo de Iñigo Hernández Alesanco, Director de Desarrollo de Negocio, y Lucas Allende Martínez-Cubells, Director Comercial, ambos profesionales de la entidad Óptima Mayores. La ponencia giró en torno a la hipoteca inversa, una alternativa de ahorro para la jubilación, cada vez más demandada en nuestro país. Hernández, destacó la estricta regulación que acompaña a este tipo de préstamo hipotecario, mediante el que a través de su contratación la persona recibe un porcentaje del valor de su vivienda, sin que ello suponga ningún tipo de cuota de amortización. Allende, por su parte, destacaba su beneficio social, al decir contribuir en la mejora de la calidad de vida de los mayores, aportándoles cierta seguridad.

Acto seguido, tomó el relevo Rebeca Pérez García, Directora General de UCALSA Servicios Sociosanitarios, quien transmitió las principales coberturas que ofrece esta empresa especializada en el reparto de comidas a domicilio para mayores y personas dependientes. El carácter social de este tipo prestación reside, tal y como exponía Pérez, en su modelo de doble acción, en el que por un lado se reduce el riesgo de sufrir un accidente doméstico, a la vez que se garantiza una dieta de alto valor nutricional. Durante la intervención, la Directora General, aprovechó para resaltar la flexibilidad y el tratamiento personalizado que desde UCALSA proporcionan a sus clientes a través de sus 18 modalidades de menú, que a su vez ofrecen la posibilidad de presentarse triturados o con textura de fácil masticación.

Siguiendo la línea de asistencia domiciliaria, pero centrándose en el problema de la polimedición durante el envejecimiento,

Marieta Montoya Tolón, Directora Técnica de Atepharma, exponía las principales líneas de actuación de esta compañía y su red de farmacéuticos. La ponencia comenzaba contextualizando el porqué de este servicio que, surge como respuesta a la demanda de todas aquellas personas que envejecen y a las que cada vez les resulta más tedioso salir del domicilio. A través de su exposición, Montoya, quiso poner especial énfasis en las ventajas que ofrece su Sistema Personalizado de Dosificación (SPD), mediante el que se busca facilitar a los beneficiarios la toma de medicamentos. Gracias a este modelo, el cliente recibe periódicamente sus medicamentos datados con la fecha, la cantidad que deben tomar y la comida a la que deben de acompañar, para así evitar posibles confusiones.

Como cierre de esta segunda parte, el Presidente del Consejo de Habilitados de Clases Pasivas, Jorge Sebastián Pastor, procedió a firmar los acuerdos con UCALSA y Atepharma. El convenio con ambas entidades permite a los clientes de los Habilitados que quieran contratar cualquiera de los dos servicios, disfrutar de una serie de ventajas tanto de carácter económico como prestacional.

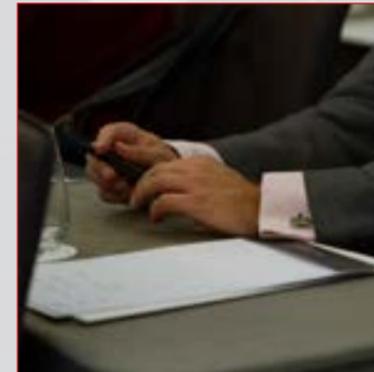
Tras la pausa café, se procedió a la constitución de una mesa redonda moderada por el Vicepresidente del Consejo de Habilitados de Clases Pasivas, José Antonio Sánchez Lucán, quien fue el encargado de contextualizar la preocupación que actualmente se vive en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en torno a equiparación salarial y su impacto en las pensiones. Entre los integrantes se encontraban, José Cabrera Farfán, Secretario de Organización de la Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC), Javier Montes Robles, Vicepresidente de Comunicación y Relaciones Instituciones de la Unión de Oficiales de la Guardia Civil Profesional (UO) y Amparo Zamorano Vital, Delegada de Retirados Asociados de la Guardia Civil de España (RAGCE) en la Comunidad de Madrid, quien también acudió en representación de la Asociación de Jubilados de la Policía Nacional de España (AJPNE).

El encuentro consiguió ser una vez más la oportunidad perfecta para mantener informados a los asistentes y favorecer la comunicación entre ellos

Farfán, iniciaba su exposición poniendo el foco en el incumplimiento de la [Resolución de 19 de marzo de 2018, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se publica el Acuerdo entre el Ministerio del Interior, sindicatos de Policía Nacional y asociaciones profesionales de la Guardia Civil por parte del Gobierno](#). Un acuerdo al que tildaba de histórico, dadas sus competencias, pero que debido a este incumplimiento no ha podido frenar la incertidumbre que sigue rodeando a la Guardia Civil en este ámbito. El Secretario de AUGC, también aprovechó para resaltar el hecho de que las pensiones siguen siendo a día de hoy, un tema sobre el que apenas se tiene conocimiento en el Cuerpo.

Por su parte, el Vicepresidente de la UO, se centraba en las diferencias salariales entre los diferentes cuerpos de seguridad autonómicos, provinciales y estatales, alegando que las retribuciones deberían ser proporcionales al grado de responsabilidad, y no en base a la situación geográfica. Un hecho que también quiso resaltar Zamorano, alegando la injusticia que supone que en nuestro país haya “policías de primera, de segunda y de tercera división”. Previa a la ronda de preguntas, la Delegada de RAGCE, quiso destacar las labores que realizan desde su asociación y su compromiso con los viudos y viudas del Cuerpo.

En definitiva, San Calixto 2019 volvió a convertirse en la oportunidad perfecta para el encuentro entre compañeros, el diálogo y el conocimiento de temas de gran interés, no solo para los Habilitados, sino para la sociedad en general.



En profundidad

El mercado español acoge positivamente el regreso de las hipotecas inversas

Miriam Benavides

La frágil situación que rodea al actual sistema de pensiones español ha ocasionado que cada vez sean más los expertos que manifiesten la importancia de fomentar el ahorro privado de cara a la jubilación. Pese a ello, la última [Encuesta Financiera de las Familias \(EFF\) 2017](#), publicada por el Banco de España en el mes de diciembre, sitúa en tan solo un 26,8% el porcentaje de hogares españoles que tiene contratado un plan de pensiones o seguro de vida (de inversión o mixto).

En esta apuesta por incentivar el ahorro privado, la Unión Europea aprobaba a finales del mes de julio del 2019 el Reglamento sobre el Producto Paneuropeo de Pensiones Individuales (PEPP), con el fin de proporcionar a los ciudadanos del bloque comunitario un sistema garantista de libre elección, complementario al plan de pensiones público. A través de este modelo de ahorro particular, desde la UE buscan hacer frente a la crisis demográfica que ya ha comenzado a gestarse en el continente y que amenaza la sostenibilidad de los sistemas públicos de pensiones. El aumento de la esperanza de vida, junto con el descenso del número de nacimientos ha ocasionado que hoy por hoy, Europa sea ya el continente más longevo del mundo, con una edad media de 42 años, según lo recogido en [The World Factbook](#).



Iñigo Hernández Alesanco, Director de Desarrollo de Negocio de Óptima Mayores

La solución está en la vivienda

Siguiendo la línea del ahorro privado, pero desde un punto muy diferente al que ofrece el PEPP, encontramos la inversión en productos financieros inmobiliarios. Una alternativa que ha vuelto a ganar popularidad durante este último año, gracias a la reactivación de la hipoteca inversa en 2018 por parte de la consultora actuarial Óptima Mayores, en colaboración con el banco portugués BNI Europa. El regreso al mercado español de este préstamo con garantía hipotecaria, que dejó de ser comercializado por los bancos de nuestro país en el año 2013, después de que la entidad BBVA procediera a su retirada, supone una nueva oportunidad para este modelo de ahorro privado dirigido exclusivamente a un sector muy específico de la sociedad. “Para poder contratar una hipoteca inversa en España con las ventajas a la contratación que establece la [Ley 41/2007](#), hay que ser mayor de 65 años o tener un grado de discapacidad igual o superior al del 33%, y tener vivienda en propiedad en la que resida de forma habitual”, destaca Iñigo Hernández Alesanco, Director de Desarrollo de Negocio de Óptima Mayores.

En una sociedad cada vez más envejecida, la hipoteca inversa se presenta como una alternativa para todas aquellas personas jubiladas a las que les gustaría poder disponer de una mayor liquidez al complementar su pensión. Con respecto a su funcionamiento, la principal ventaja que ofrece este tipo de producto financiero reside en aportar al cliente una renta, normalmente abonada en cuotas mensuales, tras haber firmado previamente un préstamo hipotecario en el que pone como garantía su vivienda. Sin embargo, a diferencia de otras operaciones como pudiera ser la tramitación de la nuda propiedad, la firma de este préstamo no conlleva a la pérdida de la titularidad por parte del usuario. De manera que, la persona sigue disfrutando de su propiedad tal y como lo había hecho hasta entonces, a la vez que recibe una cuantía por la misma, mejorando así su liquidez y sin tener que pagar por ello ningún tipo de cuota de amortización.

Una vez fallecida la persona, la vivienda pasa a cargo de los herederos, quienes deberán proceder a la devolución del crédito, más sus intereses, en un plazo máximo de doce meses (desde la fecha de defunción). Las personas herederas de la vivienda podrán elegir entre aportar por sí mismas el valor de la deuda generada y seguir disponiendo de la propiedad o, por el contrario, proceder a su venta o hipotecarla de nuevo. En cualquier caso, desde Óptima Mayores señalan

En una sociedad cada vez más envejecida, la hipoteca inversa se presenta como una alternativa para todas aquellas personas jubiladas a las que les gustaría poder disponer de una mayor liquidez

cómo la liquidez de la vivienda suele ser un factor determinante a la hora de proporcionar este tipo de productos financieros a los clientes. “Las entidades que ofrecen el producto buscan siempre hacer operaciones con la garantía de inmuebles que tengan mercado, para que los herederos tengan facilidades para poder vender la vivienda y saldar la deuda”, apunta Alesanco.

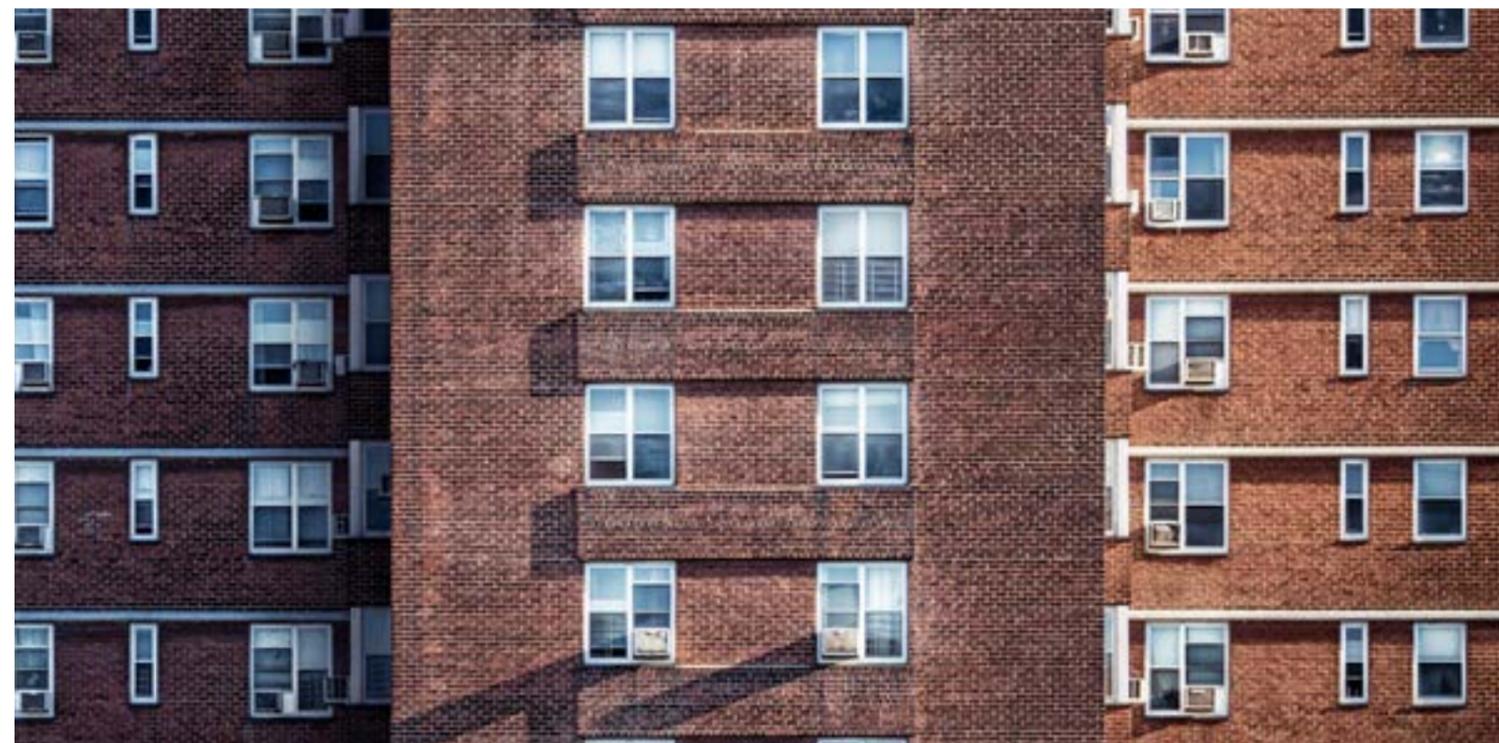
A pesar de que la popularidad de la hipoteca inversa en nuestro país diste mucho, al menos por el momento, de la que actualmente goza en países como por ejemplo Reino Unido, la tendencia de los españoles a poseer una vivienda en propiedad, convierte a España en un nicho de mercado muy potente para el desarrollo del producto. Según Alesanco, “España es el segundo país de Europa continental con mayor mercado potencial debido al alto porcentaje de propiedad entre los mayores de 65 años, que en la actualidad está en el 90%”. Un hecho que, unido al envejecimiento de la población y a la frágil sostenibilidad del sistema de pensiones, convierten a la hipoteca inversa, tal y como señalan desde Óptima Mayores, en la “opción financiera con mayor recorrido durante los próximos años.”

Además de la hipoteca inversa, la entidad también oferta otras soluciones para mayores como la venta de nuda propiedad, la renta vitalicia inmobiliaria y la venta con alquiler vitalicio, cuya principal diferencia con respecto a la primera reside en la transmisión de la propiedad, por lo que los herederos ya no recibirían nada, al ser el inversor el que se queda con la propiedad una vez fallecido el cliente.

Tras haber superado las previsiones de contratación durante el transcurso del 2019, el nuevo año se presenta como una gran oportunidad para poder seguir impulsando las hipotecas inversas, un producto que se vio afectado por la crisis, pero al que el crecimiento de la economía española parece estar dándole una segunda oportunidad.

“España es el segundo país de Europa continental con mayor mercado potencial debido al alto porcentaje de propiedad entre los mayores de 65 años, que en la actualidad está en el 90%”

[Puedes ampliar la información sobre la hipoteca inversa consultando nuestra tercera edición del Boletín Digital](#)



óptima
mayores

Entrevista a...

Aurora González Eirín

Licenciada en Psicología por la Universidad de Santiago de Compostela (1985) y especializada en Psicología Pedagógica por la Universidad Autónoma de Madrid (1987). Actualmente, desempeña su labor como Gestora del Multicanal SerCuidadorA de Cruz Roja.

1.- ¿Cómo surge SerCuidadorA?, ¿cuáles son sus principales líneas de actuación?, ¿Qué recursos se ponen al servicio del cuidador no profesional?

Muchas veces las personas cuidadoras no profesionales se encuentran solas, sin información y sin apoyo para desarrollar una labor que, en la mayoría de las situaciones se encuentran de manera sobrevenida y sin haberla previsto. Cruz Roja y otras entidades y asociaciones realizan actividades presenciales en sus sedes, como talleres, grupos de apoyo, respiro, grupos de descarga emocional, de duelo... pero muchas personas cuidadoras no pueden acudir a las sedes de Cruz Roja por dificultades de desplazamientos y/o disponibilidad horaria, y surgió la necesidad de contar también con un sistema que ofreciese una respuesta online, a través de cualquier dispositivo con conexión a internet, desde cualquier lugar y en cualquier horario.

Y para dar esa respuesta, en 2007 Cruz Roja Española, de la mano del Imserso y con el apoyo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, comenzó a desarrollar el Portal SerCuidador que, ha evolucionado hasta lo que hoy es el Multicanal SerCuidadorA que se configura en torno a la web www.sercuidadora.org, que aglutina contenidos en formatos digitales; además ofrece un teléfono gratuito (900365100), disponible en días laborables de 9 a 21h, una línea de WhatsApp (678480951), y dos direcciones de mail (sercuidador@cruzroja.es y sercuidadora@cruzroja.es), así como otros canales en redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram, YouTube, LinkedIn), con el objetivo de mejorar la capacidad de la persona cuidadora para la gestión de los cuidados y reducir la intensidad/carga de trabajo que le provoca.

Los múltiples canales de SerCuidadorA permiten que personas alejadas de las sedes de Cruz Roja Española, puedan acceder a la información y recibir el apoyo desde cualquier lugar y momento con una conexión online o telefónica. De esta forma llegamos no solo al público español, sino que SerCuidador cuenta con personas usuarias también en otros países y continentes entre los que destaca la presencia en América Latina.

El Multicanal pone a disposición de las personas cuidadoras: guías, folletos y publicaciones, vídeos y presentaciones, infografías con consejos, mensajes de apoyo y recomendaciones que, facilitan un acceso sencillo a las personas cuidadoras que comienzan su labor. También contamos con un blog, (CUIDABLOG) para abordar cuestiones relativas a los cuidados de la mano de personas relacionadas con el tema y con testimonios de las propias personas cuidadoras.

Además, Cruz Roja desarrolla también otros proyectos dirigidos a personas mayores, que también sirven de apoyo indirectamente a las personas cuidadoras: Teleasistencia, Centros de Día, Servicios de préstamo y entrega de productos de apoyo, Buen Trato... sirven también para dar soporte a la labor de las personas cuidadoras de personas dependientes que, realizan su labor sin obtener una remuneración a cambio de ello.

2.- En base a recientes datos publicados por Cruz Roja, más del 80% de las personas cuidadoras no profesionales son mujeres. ¿Cuál es el perfil de este colectivo?, ¿A qué dificultades se enfrentan en su día a día?

El perfil en España es el de mujeres con una edad superior a los 52 años que comparten el domicilio con la persona cuidada y le prestan cuidados diarios, y en la mayoría de los casos no tienen ocupación laboral remunerada. Por eso, son tan necesarias medidas como la del pago de la cuota de la Seguridad Social de estas personas por parte de la Administración Pública. Y en general no reciben ayuda de otras personas; cuidar se sigue conjugando en femenino, en singular y en privado.

3.- Según su criterio, ¿A qué se debe esta ligera presencia de población masculina?, ¿cree que la situación se irá equiparando a corto/medio plazo?

Los cuidados siempre se han asociado a las mujeres que se han dedicado a ello en detrimento de su crecimiento personal y profesional; pero hoy la situación está cambiando por la menor disponibilidad horaria de las mujeres y los avances en la corresponsabilidad familiar y con el tiempo, de igual manera que los hombres están incorporándose a la crianza de los hijos al ver las aportaciones positivas que conlleva esta tarea. Yo creo que también se irán incorporando a los cuidados de las personas dependientes, cuando descubran lo mucho que estos cuidados aportan: cuidar nos ayuda a crecer como personas, nos hace sentirnos útiles y queridos, nos permite adquirir o ampliar nuevos conocimientos y habilidades, nos hace ser más pacientes, estrechar la relación... quien no cuida a un familiar, una persona amiga, se está perdiendo todo esto.

El Multicanal pone a disposición de las personas cuidadoras: guías, folletos y publicaciones, vídeos y presentaciones, infografías con consejos, mensajes de apoyo y recomendaciones

4.- ¿Y las personas cuidadoras, necesitan ellas también cuidarse?

Es fundamental que las personas cuidadoras reserven parte de su tiempo para cuidarse a sí mismas, aprendan a delegar tareas, a expresar sus emociones, a mantener una actitud positiva y a poner límites. Si no ponen en marcha medidas de autocuidado, corren el riesgo de sufrir una sobrecarga emocional que deriva en el síndrome del cuidador quemado, dañando su propia salud y teniendo como consecuencia no tratar de forma adecuada a la persona a la que cuidan. Para cuidar bien hay que autocuidarse.

5.- ¿De qué manera cree que se podría concienciar a la sociedad sobre la importancia de los cuidados no profesionales?

El primer paso para concienciar a la sociedad debe pasar por hacer visible la labor de las personas cuidadoras, para que se reconozca socialmente la labor que realizan y a partir de aquí la sociedad pueda ofrecer el apoyo que precisan, y poniéndonos en su lugar, siendo conscientes de que probablemente todos nosotros cuidaremos o necesitaremos que nos cuiden; debemos poner los medios para convertirnos en una "sociedad cuidadora".

Por eso, desde SerCuidadorA también realizamos actividades de sensibilización a través de las redes sociales haciendo visible la labor del cuidado, como la campaña #Miraquiencuida que lanzamos en noviembre, mes en el que se celebra el Día de las personas cuidadoras.

Es fundamental que las personas cuidadoras reserven parte de su tiempo a cuidarse a sí mismas

Infografía de contacto de SerCuidadorA. Incluye el logo de Cruz Roja y SerCuidadorA, el número de teléfono 900 365 100, la URL www.sercuidador/a.org/com/es, los correos electrónicos sercuidador@cruzroja.es y sercuidadora@cruzroja.es, el número de WhatsApp 678 480 951 (solo mensajes), y los iconos de las redes sociales: Twitter, Facebook, Instagram, LinkedIn y YouTube.

6.- Teniendo como referencia las consultas recibidas por SerCuidadorA, ¿Cuáles suelen ser las cuestiones que más preocupan al colectivo?

En SerCuidadora recibimos consultas telefónicas, por WhatsApp, mail y a través de mensajes directos de las redes sociales. Durante 2018, las consultas más frecuentes han sido las relacionadas con las actividades de proyecto de atención a personas cuidadoras (talleres, grupos de apoyo, respiro...) y otras actividades de Cruz Roja relacionadas con personas mayores; además en uno de cada 10 casos se trató de una petición de apoyo emocional.

7.- Centrándonos en la Ley de Dependencia vigente, ¿Cómo cree que se podría mejorar la calidad de vida tanto de cuidadores, como de dependientes?

Desde el pasado 1 de abril, hubo un cambio sustancial mediante el cual los cuidadores no profesionales de beneficiarios de la Ley de Dependencia pueden suscribir un convenio especial con la Seguridad Social sin tener que pagar ellos las cotizaciones, como venía ocurriendo desde 2013. A partir de ahora, las cotizaciones sociales de estos convenios, incluidos los que ya estaban en vigor, corren a cargo de la Administración General del Estado y no generan coste alguno al cuidador no profesional.

La principal ventaja para los cuidadores no profesionales, mayoritariamente mujeres, es que de esta forma los años dedicados al cuidado de la persona dependiente se integran en su vida laboral y contribuyen a generar derecho a prestaciones como la de jubilación o la de incapacidad permanente.

Medidas como esta, o las que deriven de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativas a la conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores, pueden suponer importantes mejoras en la vida de las personas cuidadoras no profesionales y por ende en la vida de las personas dependientes a las que cuidan.

Reconocer la labor de las personas cuidadoras y establecer un trabajo conjunto con las entidades que trabajan con personas cuidadoras y personas con dependencia, es el primer paso para establecer los mecanismos que respondan a sus necesidades y sirvan como apoyos reales; y por supuesto acompañar estos pasos de un presupuesto acorde, que permita sustentar en el tiempo las actuaciones planificadas.





Jaime Gutiérrez Rodríguez

Decano-Presidente del Colegio Oficial de Psicología de Castilla y León

Violencia psicológica pasiva ejercida a las personas mayores: Identificación y prevención

Han quedado muy lejos los tiempos en los que ser una persona mayor, o anciano como se le denominaría entonces, era un valor en nuestra sociedad, y ha quedado lejos también la consideración de las familias de que a los hijos se los tenía “para...”, entre otras cosas, cuidar de sus padres llegado el momento de la senectud en que no se pudieran valer por sí mismos.

Los cambios en la sociedad, la incorporación de la mujer al mercado laboral, (que no quiere decir que las mujeres de otras generaciones no trabajasen, sino que lo hacían sin que fueran reconocidos sus derechos como en la actualidad) la globalización, el individualismo, el desarrollo urbanístico centrado en las grandes urbes que, han dejado despobladas inmensas zonas del país, la disolución de la consciencia de autoridad sobre las personas de mayor edad y el distanciamiento emocional entre los individuos, han supuesto nuevos modelos de relación entre las personas jóvenes y sus mayores que se alejan, cada vez más, de los modelos tradicionales. De hecho, estamos asistiendo ya al nacimiento de lo que en breve va a suponer un nuevo modelo de atención a las personas de mayor edad, que van a estar asistidas, física y cognitivamente por robots, como se puede comprobar a través del autómata “Copito” que, se está desarrollando en la actualidad por la Universidad de Valladolid, a través de la Residencia Lacort de esa provincia.

Es cierto que los cambios no hay que asociarlos directamente a deterioro o empeoramiento de la situación, desde muchos ángulos puede ser justo lo contrario, sobre todo si se tiene en cuenta que las competencias para el cuidado de los mayores por parte de sus hijos suelen ser muy limitadas, excepto en ocasiones muy concretas, y no solo las competencias, sino también las oportunidades que ofrecen los propios espacios físicos en los que las personas viven y se desarrollan que, en muchas ocasiones, no están adaptados a las auténticas necesidades de estas personas. De manera que, de poco le sirve a una persona mayor que se encuentra en una silla de ruedas que sus hijos le quieran mucho y le atiendan en su domicilio, si vive en un tercero sin ascensor y no puede salir a la calle y relacionarse en el entorno de su vivienda. De manera que deberíamos no solo analizar la pertinencia, sino incluso tener en cuenta que esta podría ser una manera de maltrato involuntario, inconsciente e incluso bienintencionado por parte de los familiares que más quieren a esa persona, y que puede que ni ella misma sea consciente de que esa circunstancia limitante le está perjudicando en su salud física y mental.

Si tenemos en cuenta el maltrato pasivo hacia nuestros mayores, no son solo las familias o los cuidadores principales los que pueden ejercer este tipo de violencia, puede ser también la propia sociedad en sí misma, arropándose en la disolución de la responsabilidad que supone la pasividad frente a situaciones como la soledad, (que es una forma de abandono, y por lo tanto maltrato con consecuencias psicológicas nefastas en la persona que involuntariamente lo padece). Una cuestión que, no termina de ser abordada por las administraciones competentes, a pesar de que nuestros responsables políticos se refieren a esta soledad en los casos por ejemplo en los que, como ha ocurrido recientemente, una persona aparece muerta en su casa sola después de haber fallecido hace quince años.

De poco le sirve a una persona mayor que se encuentra en una silla de ruedas que sus hijos le quieran mucho y le atiendan en su domicilio, si vive en un tercero sin ascensor y no puede salir a la calle y relacionarse en el entorno de su vivienda

Sin dejar este tipo de maltrato pasivo, podemos también tener en cuenta el desamparo y el malestar emocional, difícil de comunicar cuando no hay nadie dispuesto a escuchar que, experimentan las personas mayores que no son capaces de llevar el ritmo que imponen no solo ya las nuevas tecnologías, sino las rutinas a las que nos somete nuestra sociedad. Así comprobamos, por ejemplo, que las entidades bancarias exigen el manejo de cajeros “automáticos” (si de verdad lo fueran las personas mayores no tendrían dificultades en su manejo) para cualquier transacción financiera, pero es que la propia Administración Pública hace exactamente lo mismo y por ejemplo, para renovarnos el DNI necesitamos una cita previa por Internet que no valora que hay personas que no están sometidas aún a la red de redes, o si queremos conseguir una cita con el médico de familia hemos de pasarnos la mañana conversando con una voz metálica de un sistema de guía impersonal de selección de opciones infinitas.

Claro que los que nos creemos que somos “jóvenes” nos sometemos en nuestras rutinas a miles de normas sin darnos ni cuenta: pagamos con el móvil, reservamos en un restaurante con una APP, firmamos digitalmente documentos, evitamos esperas gracias al auto embarque de un avión, nos ponemos en las colas de las cajas no atendidas, subimos al AVE gracias a un código QR, reservamos entradas de un concierto gracias a una web, descargamos de la “nube” solo las canciones que nos gustan, le dictamos la dirección a donde nos dirigimos a nuestro GPS, o encargamos muñecos que simulan exactamente a un bebé para tener contacto “humano”, pero ¿Y nuestros mayores? ¿Quién piensa en ellos cuando se imponen las rutinas?

Una de las maneras más eficaces de prevenir el malestar psicológico que generan estas situaciones es facilitando el contacto de las personas afectadas con profesionales de la Psicología que, pueden no solo escuchar de forma empática y activa a las personas mayores, sino además aportar soluciones adaptadas a cada caso particular, a cada emoción afectada, a cada conducta desadaptada. Para ello, es imprescindible que nuestra sociedad se vaya dando cuenta de que este tipo de actuaciones profesionales no son un gasto, sino una inversión que, además, nuestros mayores se merecen.

Si tenemos en cuenta el maltrato pasivo hacia nuestros mayores, no son solo las familias o los cuidadores principales los que pueden ejercer este tipo de violencia, puede ser también la propia sociedad en sí misma, arropándose en la disolución de la responsabilidad que supone la pasividad frente a situaciones como la soledad



El colegio opina

El Brexit llega rodeado de incógnitas

El 23 de junio del 2016, el entonces primer ministro británico, David Cameron, daba un paso hacia delante en el cumplimiento de su promesa electoral otorgando el derecho a la población británica a decidir la permanencia o en su defecto, salida de la Unión Europea, a través de la celebración de un referéndum. La decisión del líder del Partido Conservador, quien en todo momento se mostró reacio a la hipotética idea de que Reino Unido pudiera dejar de formar parte de la UE, trajo consigo por un lado la formalización del Brexit (un 52% de los votantes fueron partidarios de abandonar la UE) y por consiguiente, su salida de la presidencia tras presentar su dimisión al conocer los resultados. Pese a la negativa de Cameron frente al Brexit, el primer ministro decidió convocar la consulta motivado por el euroescepticismo de algunos de sus compañeros de partido, con el fin de preservar la unión entre los conservadores. Sin embargo, lejos de fomentar la cohesión, la decisión del ex primer ministro acentuó la tensión entre la sociedad británica, especialmente en territorios como Irlanda del Norte y Escocia, claramente partidarios a seguir perteneciendo al bloque comunitario.

Hoy, casi cuatro años más tarde, el Brexit parece estar más cerca que nunca tras la reciente aprobación del proyecto de ley que, permitiría la salida de Reino Unido, fijada para el próximo 31 de enero del 2020 y que pondría fin a 45 años de pertenencia. Un desenlace que parece poner punto y final a años de incertidumbre, gracias en parte a la actuación del primer ministro británico y líder de los conservadores, Boris Johnson, quien siempre se ha caracterizado por su rechazo a la UE y sus deseos de llevar a cabo un Brexit más "duro", que el de su predecesora Theresa May. No obstante, la formalización de la separación entre Reino Unido y el bloque comunitario plantea a su vez, una serie de cuestiones de talante económico principalmente, para las que todavía no se tiene una respuesta clara.

Es el caso de la Seguridad Social y en concreto, del cobro de las pensiones en base a lo cotizado por parte de aquellos trabajadores residentes en el Reino Unido que, decidan volver a su lugar de origen, una realidad que también afectaría a los británicos afincados en el extranjero. Al producirse el Brexit, Reino Unido pierde automáticamente su condición de Estado miembro de la UE y pasa ser considerado tercer país, cambiando las reglas hasta entonces aplicadas. Pese a estos cambios, desde la Unión Europea se ha querido llamar a la calma, garantizando la preservación de los derechos de todo aquel que hasta ese momento haya trabajado en el país anglosajón, así como los de aquellos británicos que lo hayan hecho en un país extranjero. Las inquietudes con respecto al mercado laboral se acentúan en España, debido a Gibraltar y al elevado número de personas que realizan trabajos transfronterizos.

Desde el gobierno español se procedió a poner en marcha la activación de un total de 1.735 efectivos, tras ser aprobado por el [Consejo de Ministros del 8 de febrero del 2019](#) un Real Decreto mediante el que se adelantaba parte de la Oferta Pública del año. En concreto un total de 875 puestos públicos fueron activados, con el fin de reforzar aquellos sectores más afectados por la salida de Reino Unido, que por aquel entonces estaba acordada para el 30 de marzo del 2019. La medida responde a la elevada cifra de población británica residente en España, superior a las 360.000 personas, en su mayoría jubilados, según los datos aportados por el Ministerio del Interior. Entre las áreas más reforzadas se encuentran las referentes al control de aduanas, comercio internacional, control transfronterizo de personas, así como las relacionadas con la inspección sanitaria exterior.

La formalización de la separación entre Reino Unido y el bloque comunitario plantea a su vez, una serie de cuestiones de talante económico principalmente, para las que todavía no se tiene una respuesta clara

El nuevo año no solo parece formalizar el Brexit, sino que se presenta como la última oportunidad para trazar bien las relaciones entre el Reino Unido y el resto de países comunitarios, tras la negativa de Johnson a Bruselas a prorrogar la fecha establecida como límite para la consecución de acuerdos. De manera que, todo lo relativo a educación, sanidad, comercio o transporte, entre otros aspectos importantes, deberá quedar bien definido antes del 31 de diciembre del 2020. A partir de ese momento y según lo previsto, se procederá a la entrada en vigor de aquello acordado por las partes durante los meses previos.

A pesar de que la salida del país anglosajón sigue estando rodeada de una multitud de incógnitas, lo que sí sabe con certeza es que el Brexit supone el retroceso de la sociedad interconectada que la Unión Europea ha conseguido crear a lo largo de todos estos años.

El Brexit supone el retroceso de la sociedad interconectada que la Unión Europea ha conseguido crear a lo largo de todos estos años

Las fechas del Brexit durante 2020

- **31 de enero.** Salida oficial de Reino Unido de la Unión Europea.
- **25 de febrero.** Entrega del mandato de negociación propuesto por los países comunitarios al negociador principal de la UE, Michael Barnier y demás autoridades de la Comisión Europea.
- **1 de julio.** Fecha límite para que el primer ministro británico pida ampliar el periodo de transición, en caso de no haber acuerdo.
- **31 de diciembre.** Con acuerdo o sin él, a partir de este momento se formaliza el Brexit y comienzan a entrar en vigor las relaciones fijadas por las partes.





Marieta Montoya
Directora Técnica de
Atepharma

Atepharma Home Care, el servicio que garantiza la atención farmacéutica en el domicilio

Afp pharmaceutical Development SLU (Afp) es una compañía especializada en la prestación de servicios de atención farmacéutica personalizada, tanto en centros socioasistenciales como en el domicilio de personas mayores o dependientes. Afp ha venido trabajando principalmente como Atepharma, red de farmacéuticos autónomos, consiguiendo un destacado reconocimiento en el sector mediante un modelo que ya funciona en 80 centros y que tiene como pieza fundamental a las oficinas de farmacia que externalizan el servicio a Afp, y de esta forma cumplen plenamente con su atención farmacéutica.

Actualmente, una de las actividades principales de Afp es el desarrollo de Atepharma Home Care, su línea de atención farmacéutica domiciliaria (AFD), un proyecto que está recibiendo el consenso científico de las organizaciones profesionales e incluso empieza a ser contemplado en las normativas farmacéuticas autonómicas. La AFD consiste en proporcionar los servicios farmacéuticos en los domicilios de los pacientes con dificultad o imposibilidad de desplazamiento a la farmacia comunitaria, y garantizar así la plena accesibilidad de estas personas a los productos farmacéuticos. En la actualidad son muchas las personas que sufren diversas situaciones de dependencia y se quedan en su casa viviendo solas o con ayuda de algún familiar o cuidador, o se van a vivir a un centro socioasistencial, pero en ningún caso pueden acudir a la oficina de farmacia para recibir la atención farmacéutica. Aquí entra en juego el valor del nuevo servicio de Atepharma.

¿En qué consiste?

En Atepharma Home Care el usuario autoriza al farmacéutico de Atepharma para que le transporte la medicación preparada por su farmacia de referencia. Así, los destinatarios de este servicio de AFD pueden ser pacientes complejos con enfermedades crónicas que diversas circunstancias de incapacidad, edad avanzada, aislamiento geográfico, discapacidad física o psíquica, dificultades sensoriales (visuales y auditivas), deterioro cognitivo, etcétera. Se trata, todos ellos, de pacientes que habitualmente son polimedicados y a pesar de ser usuarios de servicios de ayuda a domicilio y teleasistencia domiciliaria, no tienen una buena adherencia a los tratamientos y, además, presentan dificultades para la manipulación y el uso correcto de los medicamentos.

Para garantizar una AFD de calidad es importante realizar un diagnóstico de la situación personal, apoyo familiar y entorno social del usuario, cuestiones esenciales para dar respuesta a sus necesidades. En segundo lugar, es preciso utilizar herramientas como sistemas personalizados de dosificación para facilitar la preparación de la medicación y facilitar la administración de la misma –ello repercute directamente en un mejor cumplimiento de los tratamientos y en una disminución de errores de mediación–. Además, es decisivo proporcionar un informe periódico de la actividad del servicio con información detallada del tratamiento, consejos, alertas, etcétera, y establecer un canal de comunicación con el beneficiario, que resolverá todas las dudas que surjan entorno a su medicación.

Artículo publicado en marzo del 2019 en el periódico [Entre Mayores](#)

La AFD consiste en proporcionar los servicios farmacéuticos en los domicilios de los pacientes con dificultad o imposibilidad de desplazamiento a la farmacia comunitaria, y garantizar así la plena accesibilidad de estas personas a los productos farmacéuticos



Rebeca Pérez
Directora General
de Ucalso Servicios
Sociosanitarios

El servicio domiciliario de Ucalso que logra aportar tranquilidad a mayores y familiares

En Ucalso Servicios Sociosanitarios llevamos más de quince años prestando soluciones a medida para mejorar la calidad de vida de las personas. Nuestros servicios son valorados muy positivamente tanto por quienes los utilizan directamente, como por sus familiares. Nuestro programa estrella, el "servicio de comida a domicilio", es un recurso de gran utilidad para personas mayores, personas con enfermedades crónicas, en situaciones de dependencia o procesos puntuales de convalecencia.

Según un estudio realizado sobre "Control de calidad para personas mayores: estudio de satisfacción de usuarios del Servicio de Comidas a Domicilio":

- El 88% de los usuarios afirma que ha supuesto un beneficio para su familia
- El 73,2% se siente más tranquilo
- El 71,1% se siente más apoyado
- El 65,2% ha experimentado una mejoría en su estado de ánimo
- El 64% manifiesta que su estado de salud, en general, ha mejorado

El servicio proporciona una dieta nutricionalmente equilibrada y adaptada a las diferentes necesidades. Tenemos dieciocho tipos de menús, en los que se puede elegir la condimentación de la comida (con sal o sin sal añadida) y la textura (normal, fácil masticación y triturada). Todos nuestros menús están diseñados y visados por Diplomados en Nutrición Humana y Dietética y Licenciados en Ciencia y Tecnología de los Alimentos. Nuestra filosofía gira en torno a una alimentación saludable. Empleamos materias primas de primera calidad. Alcanzar estos objetivos, supone nuestro reto diario. El impacto positivo de este servicio se demuestra en:

- Reducción de accidentes domésticos
- Mejora de hábitos alimentarios
- Mayor permanencia en el domicilio
- Prevención de situaciones de riesgo/vulnerabilidad social

Somos pioneros en un sector en el que día a día continuamos implicados y comprometidos con la mejora continua y la innovación. Los desarrollos tecnológicos a medida se han convertido en una herramienta clave para garantizar la excelencia en la atención y en el servicio prestado. Estas soluciones nos permiten resolver con éxito algunos de los aspectos más complejos del servicio, llevando el control de la producción y la preparación de las entregas personalizadas, trazabilidad, y en definitiva la ejecución y seguimiento del ciclo completo, controlando de principio a fin todo el proceso. Ucalso cuenta con Certificados de Calidad, tanto en la elaboración, como en la ejecución del servicio, así mismo estamos en posesión de todos los Registros Sanitarios.

En virtud del Convenio formalizado el pasado 18 de octubre con el Consejo General de Colegios de Habilitados de Clases Pasivas, Ucalso ofrece este servicio con grandes ventajas. Pueden recibir el menú en su domicilio por 3,95 € IVA incluido y si reside con otra persona en el mismo domicilio, el precio por menú para el segundo comensal y sucesivos se establece en 3 € IVA incluido. En este precio se incluye la entrega en su domicilio de un menú compuesto por un primer plato, segundo plato, postre y pan.

Nuestro programa estrella, el "servicio de comida a domicilio", es un recurso de gran utilidad para personas mayores, personas con enfermedades crónicas, en situaciones de dependencia o procesos puntuales de convalecencia

Para ampliar la información, estaremos encantados de atenderles en el teléfono 900 907 816 de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas.



¿Qué es un Habilitado de Clases Pasivas y cuáles son sus funciones?

Los Habilitados de Clases Pasivas son profesionales expertos en la tramitación y a sesoramiento de pensiones y prestaciones del Régimen de Clases Pasivas.

Los Habilitados son colaboradores de la Administración, están sujetos a responsabilidad frente a sus mandatos (clientes) y frente a la propia Administración; para ello, todos los colegiados tienen suscrito el obligatorio seguro de responsabilidad civil y depositadas fianzas.

Gestionan y tramitan expedientes de Clases Pasivas de:

- Jubilación
- Viudedad
- Orfandad
- Familiares

Prestaciones y ayudas de:

- MUFACE
- MUGEJU
- ISFAS
- Ley de Dependencia

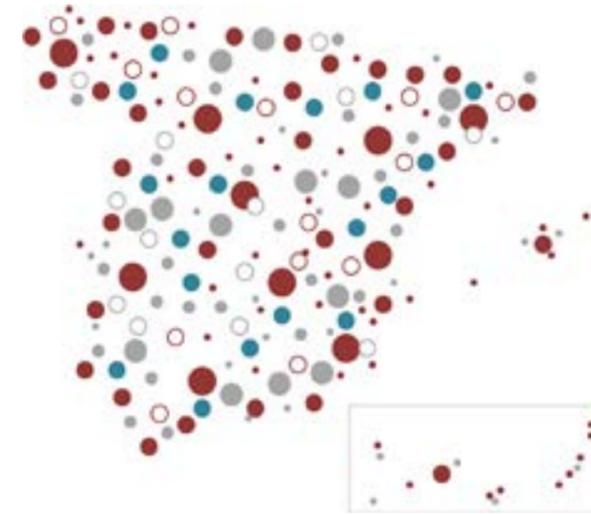
Obtienen certificados de minusvalía y últimas voluntades etc...

Realizan reclamaciones de planes de pensiones y todos los trámites relacionados con la jubilación o el retiro de los funcionarios del Estado.



“El habilitado de clases pasivas es el experto en la gestión de las #pensiones y prestaciones de las clases pasivas, es decir, #funcionarios” @Consejo_HCP

Localiza a tu habilitado



Directorio de Profesionales



Tu experto en pensiones responde

¿Pertenece al Régimen de Clases Pasivas?

Haznos llegar tu preguntas y nuestros profesionales resolverán tus dudas
preguntas@habilitados.org



Soy Policía Nacional y accedí al Cuerpo antes de 2011. ¿Hay alguna diferencia en lo que cobrarán los compañeros que accedieron después de esa fecha incluidos en el Régimen General de la Seguridad Social y los de Régimen de Clases Pasivas en cuanto a jubilación? ¿Se puede pasar del Régimen de Clases Pasivas al Régimen General de la Seguridad Social de manera voluntaria?

Sí, hay diferencias en el cálculo, en general es más favorable el del Clases Pasivas. No obstante, cada uno está encuadrado en función a su fecha de ingreso, y no existe la posibilidad de pasar al otro de forma voluntaria.

Pedro J. Abelenda. Habilitado de Clases Pasivas

Puedes encontrar otras preguntas planteadas y respondidas en nuestro canal de Youtube

Juntos somos más fuertes y más útiles a la sociedad

